



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios, suscrito por la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **03 de julio de 2019** y turnada para estudio





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

*“En la actualidad, las consecuencias y manifestaciones del daño que hemos generado a nuestro ecosistema, han sido contundentes, catastróficas y sumamente dolorosas por las pérdidas de vidas que se han presentado.*

*Claro está, sin considerar la pérdida de biodiversidad que es igual de lamentable y preocupante.*

*En ese aspecto, no hay duda alguna y estoy segura que todos coincidimos en la magnitud del problema.*

*No obstante a lo anterior y a pesar de que la realidad nos ha mostrado con toda crudeza que el daño está peligrosamente llegando al punto de no retorno, no hemos sido capaces de reaccionar y tomar las medidas pertinentes para detenerlo, prevenirlo y resarcirlo.*

*Seguimos desperdiciando recursos naturales no renovables como el agua que carece de verdaderos programas de manejo sustentable, provocando una erosión desmedida de suelos, tala inmoderada de bosques completos, quema intencional y desordenada de predios forestales, solo por mencionar algunos ejemplos.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

*Por ello, es cada vez más frecuente la presencia en lugares del planeta, de eventos meteorológicos normales cuyas consecuencias se vuelven sumamente intensas y peligrosamente más radicales.*

*Lo anterior no es menor y para muestra, basta citar la enorme desgracia que el pasado 2 de junio del presente año, se vivió y aún todavía se padece, en el municipio de San Gabriel en el Estado de Jalisco.*

*Se presentaron lluvias con una intensidad normal, pero debido a la tala y quema de predios inmoderada que se ha presentado desde un tiempo a la fecha en las regiones montañosas cercanas, llegó al municipio un alud gigantesco de lodo y una avalancha de residuos de tala y quema que lo inundaron y generaron afectaciones a la población, a sus viviendas, su patrimonio y en general a toda la infraestructura municipal; y desafortunadamente también, pérdida de vidas.*

*En otras palabras, derivado de la actividad agrícola ilegal y desmesurada, devastamos bosques enteros y con ello, nos privamos de las barreras de protección que la naturaleza nos ofrece ante los fenómenos meteorológicos normales y comunes que cada año se presentan y necesitamos.*

*Por eso, en ese lamentable hecho solicité en su momento la solidaridad de quienes integramos esta soberanía, exponiendo que “no hemos sido capaces de crear y consolidar una cultura efectiva de preservación y cuidado del medio ambiente, entre nuestra sociedad, que nos provea de hábitos contundentes en materia de reducción de emisiones contaminantes, mínima generación de basura, manejo adecuado de desechos o residuos, sustentabilidad en todas nuestras actividades, aprovechamiento de energía solar y de captación de agua de lluvia, entre muchas actividades y medidas disponibles que aún siguen en el olvido y el desaprovechamiento”.*

*Que, “al ser omisos en lo anterior, las consecuencias que hemos pagado todos ya sea directa o indirectamente han sido no solo lamentables en materia de pérdida de vidas, sino también catastróficas en aspectos tanto sociales, como económicos”.*

*Por ello, era necesario reconocer que fue de tal magnitud las afectaciones, la destrucción y la devastación de todo en San Gabriel, que se requiere tomar medidas extremas para enfrentar en el corto, el mediano y el largo plazo las consecuencias.*

*Todo en San Gabriel se vio afectado, incluso la Secretaría de Educación Jalisco, reportó afectaciones de diversas magnitudes en todos los 75 planteles educativos con los que cuenta el municipio.*

*Y se suspendieron hasta nuevo aviso, las clases en todos los niveles de educación.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

*En lo que respecta a los daños materiales, estos son todavía incalculables; basta mencionar que toda la red hidrológica y sanitaria del municipio está colapsada, debido a que se saturó no de agua, sino de lodo y escombros.*

*Como se puede apreciar, en este lamentable ejemplo, el daño es no solo grande sino peligroso para todos, nadie está exento de padecerlo, ni tampoco de la responsabilidad de actuar sobre todo aquello que lo detenga o al menos lo prevenga.*

*Porque esta amarga experiencia, nos mostró que no hay esfuerzo pequeño que no ayude, ni tampoco acción menor que no empeore las cosas.*

*Por eso, es necesario que miremos a lo que se está presentando desde hace un tiempo a la fecha en el Estado de Jalisco; la deforestación y quema intencional de predios forestales para que de manera clandestina e ilícita, se exploten instalando huertas agrícolas.*

*Situación que, en últimas fechas ha empeorado y se ha intensificado en el amparo que brinda la clandestinidad y el cobijo que provee la ilegalidad, con la desmedida avaricia que ha generado la expectativa y rentabilidad económica de las huertas aguacateras.*

*Hoy en día, la intención de instalar una huerta aguacatera por lo redituable que son, ha llevado a límites peligrosos el daño a la biodiversidad por la tala y quema que motivan.*

*Aguacateras que operan en la ilegalidad, que destruyen vastas extensiones de bosque y no cuentan con el cambio de uso de suelo y que en muchos casos, no atienden las mínimas medidas de sustentabilidad en su funcionamiento.*

*Actualmente, ha sido tan grande la omisión de las autoridades tanto federales como estatales que se han destruido al margen de la ley, más de 10 mil hectáreas de predios forestales, para este lucrativo propósito.*

*Esta situación no puede continuar y en este delito que nos afecta a todos jaliscienses o no, no debe de privar la impunidad ni la opacidad.*

*No solo tenemos que detenerlo, es necesario también prevenirlo y resarcir en la medida de lo posible el daño generado.*

*Las autoridades competentes tanto a nivel federal como estatal, deben de impedir la deforestación y quema intencional de estos espacios forestales, y a la vez, castigarla de manera ejemplar; así como también, clausurar de manera definitiva e irrevocable toda huerta aguacatera que actualmente este en operación para rescatar estas extensiones de naturaleza que nos fueron arrebatadas tanto a las generaciones presentes, como también a las futuras.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

*Y finalmente, se tienen que reforestar esas áreas para tratar de resarcir un poco, el daño causado.*

*Esta responsabilidad nos exige anteponernos a intereses económicos particulares y afrontarlos de manera corresponsable, unida, conjunta y coordinada.*

*La gravedad de la situación, así lo exige.*

*Basta señalar que en el caso de San Gabriel, las afectaciones no hubieran existido, si no se hubiesen talado y quemado las barreras naturales que ante estos fenómenos, la naturaleza nos provee a través de los bosques con los que contamos y que a la vez, destruimos.*

*Está claro que debemos actuar de manera decidida y contundente, en este y en cualquier otra situación, y también que no debemos ser omisos o bien indiferentes, ante una conducta ilegal que está destruyendo nuestros bosques y nuestras reservas naturales.*

*No debemos permitir que por intereses económicos, por muy poderosos o fuertes que sean, se sigan destruyendo y quemando nuestras áreas forestales que nos representan la oportunidad de un mejor presente y futuro.*

*No podemos permitir que por conductas insensatas como éstas, sigamos afectando a nuestro planeta.*

*Es urgente que nuestras autoridades tanto federales como estatales, asuman su responsabilidad y actúen al respecto.*

*Ya no podemos esperar, no hacerlo nos puede salir demasiado caro a todos por igual.*

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Se trata de un exhorto que va dirigido tanto autoridades federales como locales a efecto de que trabajen en coordinación para la atención de un tema, por lo que se aprecia que hay un principio de atención integral y coordinada, entre los diversos órdenes de gobierno.
- Como se refiere en el exhorto si bien existe un interés público en el desarrollo de una actividad económica en particular, como sería la producción aguacatera, deben asegurarse los equilibrios para que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

cualquier actividad de desarrollo se realice con respeto al cuidado y protección del medio ambiente.

- Se precisa que el exhorto es para que se revise el caso planteado, y se evalúe cuáles son las acciones que deben seguirse para lograr el equilibrio señalado en el punto anterior.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

<b>Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo</b>	<b>Resolutivos propuestos por el Dictamen</b>
<p><b>ARTICULO ÚNICO.</b> - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del Estado de Jalisco, a que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En el ámbito de sus facultades y atribuciones tomen las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras.</li><li>2. Realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.</li></ol>	<p><b>ÚNICO.</b> - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta <b>respetuosamente</b>, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del Estado de Jalisco, a que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para detener y sancionar en dicho <b>Estado</b>, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras, así como realizar la clausura de <b>aquellas</b> huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y se proceda al rescate, protección y reforestación de esos predios.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del Estado de Jalisco, a que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para detener y sancionar en dicho Estado, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras, así como realizar la clausura de aquellas huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y se proceda al rescate, protección y reforestación de esos predios.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
**16 de julio de 2019.**

**Votación de Dictamen:** Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas de aguacateras; asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.


16/07/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



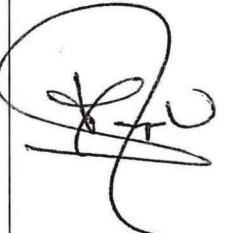
Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**




Sen. Freyda Marybel  
Villegas Caché  
(MORENA) Quintana  
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Lizbeth Mata  
Lozano  
(PAN)  
Baja California

		
---	--	--



**Votación de Dictamen:** Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas de aguacateras; asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

16/07/2019




Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marin  
(PRI) Yucatan

--	--	--

**Integrantes**




Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

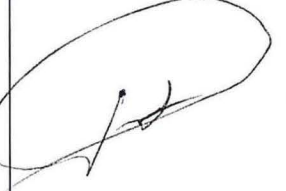


Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Ernesto Palacios  
Cordero  
(MORENA) CDMX


		
---	--	--

**Votación de Dictamen:** Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas de aguacateras; asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

16/07/2019




Dip. María Guillermina Alvarado Moreno  
(MORENA) Nuevo León

		
---	--	--

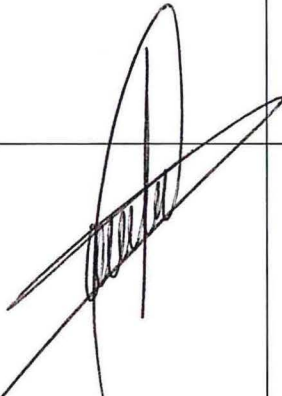


Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

		
---	--	--



Dip. Soraya Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

		
---	--	--



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
(MC) Jalisco

		
---	--	--




**Votación de Dictamen:** Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas de aguacateras; asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.

16/07/2019

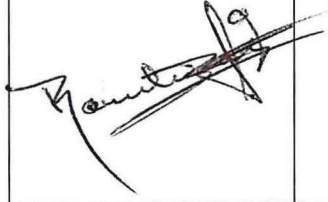


Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

		
---	--	--



Dip. Jesús Carlos Vidal  
Peniche  
(PVEM) Yucatán

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

## Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019

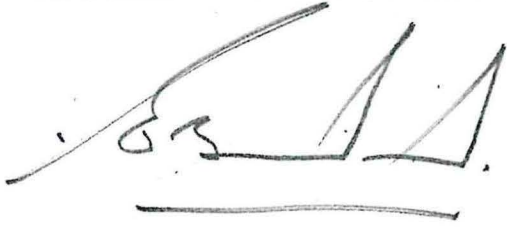
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

### Presidencia



Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
MORENA Chiapas

Firma




### Secretaría



Sen. Freyda Marybel  
Villegas Canché  
MORENA Quintana Roo

Firma



Dip. Lizbeth Mata Lozano  
PAN Baja California





**Lista de Asistencia Plenaria**  
**16 de julio de 2019**



Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
PRI Yucatán

Firma

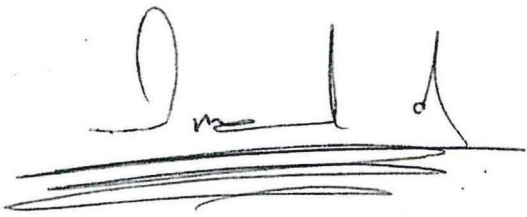
--

**Integrante**



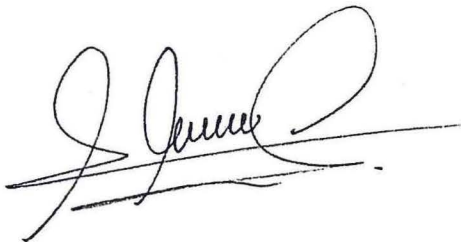
Sen. Imelda  
Castro Castro  
MORENA Sinaloa

Firma


--



Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
MORENA Tlaxcala


--



## Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019



Dip. Ernesto  
Palacios Cordero  
MORENA CDMX

Firma



Dip. María Guillermina  
Alvarado Moreno  
MORENA Nuevo León



Dip. Anita  
Sánchez Castro  
MORENA  
Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
PAN Nuevo León



## Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019



Dip. Soraya Pérez Munguía  
PRI Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh  
Bravo Padilla  
MC Jalisco



Dip. Reginaldo  
Sandoval Flores  
PT Michoacán



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
PES Ciudad de México

Firma
